

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



1920

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

0000024

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE PESADO ZONA DE INTAG S.A. TRANINTAGSA otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito , el 20/abril/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

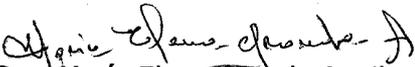
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE PESADO ZONA DE INTAG S.A. TRANINTAGSA y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

17 MAY 2005


Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7049237
Nro. Trámite 1.2005.765

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "OTAVALO"

RAZON.- : Queda inscrita en esta fecha, la RESOLUCION NRO. 05.Q.D.LJ. 1930 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS de fecha diecisiete de mayo del dos mil cinco - junto con la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES PESADO ZONA DE INTAG S.A. TRANINTAGSA bajo la partida número CINCUENTA Y OCHO del Registro Mercantil de este Cantón. - Otavalo, a treinta y uno de mayo del dos mil cinco. -
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-




Dr. Enrique Venegas R.
REGISTRADOR

